



Salta, 06 NOV 2023
Expte. N° 6700/21

RES. CD-ECO N° 502-23

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, de las carreras de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión a la asignatura ELEMENTOS DE CIENCIAS POLÍTICAS, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 405/23 se excusó al profesor Ricardo Gómez Díez, designado como miembro del Jurado mediante Res. CD-ECO N° 479/21, para entender en el concurso de referencia, quedando el jurado conformado de la siguiente manera:

Titular	COLOMBO MURÚA, Ignacio
	DIPP, Soraya Fátima
	CASTRO, Rosana Mabel
Suplente	DEL MONTE, Gustavo Javier
	ZÁRATE, Noel Ángel
	GIL LÁVAQUE, Sergio Fernando

Que, notificado de la Res. CD-ECO N° 405/23, el profesor Gómez Díez, interpone Recurso Administrativo de Reconsideración a la misma, obrante a fs. 159, del expediente de referencia.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 349/23, obrante a fs. 165, del expediente de referencia, aconseja hacer lugar al pedido del Profesor Ricardo Gómez Díez, para conformar nuevamente el Jurado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2023, celebrada el día 31.10.23, resolvió aprobar el Despacho N° 349/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. CD-ECO N° 405/23, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- EXCUSAR al miembro titular, en primer orden, Dr. DOMÍNGUEZ, Marcelo Ramón, al Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL con extensión a ELEMENTOS DE CIENCIAS POLÍTICAS, de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 y 2019 y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, que se dictan en ésta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio."



...///



RES. CD-ECO N° 502-23

Expte. N° 6700/21

///...

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR el Recurso Administrativo de Reconsideración, presentado por el profesor Ricardo GÓMEZ DIEZ, obrante a fs. 159 y 159 vuelta, del expediente N° 6700/21.

ARTÍCULO 3º.- RESTABLECER como miembro Titular, al profesor Ricardo GÓMEZ DIEZ, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, de las carreras de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión a la asignatura ELEMENTOS DE CIENCIAS POLÍTICAS, de la carrera de Licenciado en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, quedando conformado el Jurado, según se detalla:

Titular	GÓMEZ DIEZ, Ricardo
	COLOMBO MURÚA, Ignacio
	DIPP, Soraya Fátima
Suplente	CASTRO, Rosana Mabel
	DEL MONTE, Gustavo Javier
	ZÁRATE, Noel Ángel
	GIL LÁVAQUE, Sergio Fernando

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE saber al profesor Ricardo Gómez Diez, al Departamento de Derecho, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa